

28/05/2019

24 profesionales entrevistadores listos en el Maule para operatividad de ley 21.057

De los 24 en total son 16 profesionales entre fiscales, asistentes sociales y psicólogos de la Fiscalía Regional del Maule los que han sido capacitados como entrevistadores para esta importante transformación en torno a la toma de declaraciones a menores de edad que han sido víctimas de delitos sexuales u algún otro tipo de delito violento. Y es que la ley 21.057 pone condiciones muy específicas a cumplir para obtener el testimonio de una niña o niño, con el objetivo de resguardar su integridad emocional y física.



A partir de la entrada en vigencia de la Ley, que en nuestra región ocurrirá los primeros días de octubre de este año, todo menor víctima de un delito sexual o violento, va a ser entrevistado en una sala especial, habilitada con altos estándares técnicos para garantizar el registro audiovisual de su testimonio.

El Fiscal Regional Julio Contardo al momento de mostrar las 3 salas de entrevistas que ya están completamente habilitadas en las fiscalías locales de Curicó, Linares y la fiscalía regional, señaló que **“estamos frente a un cambio radical en nuestra legislación ya que la entrevista video grabada marca un antes y después, y nos corresponde como Región del Maule llevar adelante un proceso de cambio importante. Nosotros somos una región piloto en esta materia y la más importante y por lo tanto tenemos una tremenda responsabilidad en nuestros hombros y la asumimos con cariño por nuestras víctimas y menores y como Estado nos merecemos este cambio. Qué significa todo esto, significa cautelar a los niños y niñas adolescentes que son víctimas de delitos sexuales o delitos graves”**.

Esta entrevista investigativa sólo podrá ser realizada por personas debidamente capacitadas y con las competencias necesarias para interactuar con niños y ellas son funcionarios del Ministerio Público, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y también del Ministerio del Interior. Ellos contarán con una acreditación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que les permitirá cumplir con esta función.

La jefa regional de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos del Maule Mónica Cerda afirmó que **“nos hemos preparado de forma especializada con el fin de estar muy bien preparados para acoger y entrevistar a los niños y niñas. La idea es poder obtener una prueba de calidad para el proceso penal y en específico la entrevista investigativa es la única oportunidad en que se puede entrevistar al menor y va a entregar insumos al fiscal para que pueda plantear nuevas diligencias en su investigación”**.

La entrevista no podrá ser realizada de cualquier forma, los entrevistadores acreditados utilizarán un protocolo de entrevista, que cuenta con amplia validación internacional, el que tiene por objetivo poder obtener información de calidad para la investigación penal, en un marco de respeto por la dignidad y derechos de cada uno de los niños y niñas que tengan que pasar por este procedimiento.

Hoy en nuestra región se dio inicio con una marcha blanca a la ley que deberá estar en plena ejecución a partir septiembre y en el Maule se han implementado todas las condiciones que la ley impone, asegurando que podamos cumplir con los requisitos técnicos y humanos que garanticen una intervención adecuada y de calidad con los niños y niñas de la región.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369